



ACTA NÚMERO 58
SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO 2024-2027
28 DE OCTUBRE DE 2025.

En la ciudad de General Zuazua, Nuevo León, reunidos en la sala de Cabildo del R. Ayuntamiento, recinto oficial en uso de la palabra la **C. Presidenta Municipal Mtra. Elva Deyanira Martínez González** expresó: Buenas tardes, saludo atentamente a las y los integrantes del Republicano Ayuntamiento, y servidores públicos que nos acompañan. Doy la bienvenida a este Recinto Oficial para llevar a cabo esta Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León. Por lo que siendo las 15:10 horas del día 28-veintiocho de octubre del año 2025-dos mil veinticinco-, y con fundamento en lo establecido en el Artículo 35 apartado a) fracción III, apartado b) fracción IV, artículo 44, Fracción I, artículo 47, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y Artículo 11 apartado a) fracción III y apartado b) fracción IV, artículo 56 fracción I, del Reglamento de Gobierno del Republicano Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento.

Cedo el uso de la palabra al **Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna** para iniciar esta sesión ordinaria, el **C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, expreso: Buenas tardes, la presente sesión es de carácter público y es presidida por la Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León, por lo que a nombre de ella y del resto de los integrantes del Ayuntamiento, les reiteramos nuestro agradecimiento por su presencia a todos los que nos acompañan.

Para dar validez a esta Sesión, me permito realizar el pase de Lista de Asistencia a fin de confirmar que exista el Quórum Legal reglamentario:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Presidenta Municipal,	
Mtra. Elva Deyanira Martínez González	(Presente)
Primer Regidor,	
Raúl Alan Segovia Núñez	(Falta justificada)
Segunda Regidora,	
Alexia Lizeth Vega Sobrevilla	(Presente)
Tercer Regidor,	
Oscar Fernando Ayala Hinojosa	(Presente)
Cuarta Regidora,	
Nelda Isamary Gallegos Villanueva	(Presente)
Quinto Regidor,	
Manuel De Jesús Eguren García	(Presente)
Sexta Regidora,	
Dorly Del Socorro Valladares López	(Presente)
Séptimo Regidor,	
Anselmo Sánchez Esquivel	(Presente)
Octava Regidora,	
Daniela Lizeth Gómez Villanueva	(Presente)
Noveno Regidor,	
Mario Alberto Escoto García	(Presente)
Decimo Regidor,	
Pedro Ángel Martínez Martínez	(Presente)



Decima Primera Regidora, Bertha Alicia Parra Salazar	(Presente)
Decima Segunda Regidora, Maricela Martínez Gallegos	(Presente)
Síndico Primero, Jesús Alberto Vega Castillo	(Presente)
Síndica Segunda, Ana Laura Huerta Sosa	(Presente)
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal Ing. José Miguel Ortega Posada	(Presente)
Secretario del Republicano Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna	(Presente)

Se informa de la presencia de 14 integrantes, por lo que existe el Quórum Legal, y se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión de conformidad con lo establecido en el Artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y Artículo 66 del Reglamento para el Gobierno Municipal del Republicano Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continúa con el uso de la voz el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna** quien expone: Ahora bien, se pone a consideración el proyecto del Orden del día al que habrá de sujetarse la presente sesión.

PROYECTO ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y verificación de Quórum Legal;
2. Aprobación del Orden del Día de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León;
3. Lectura y aprobación de las Actas de la Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria, Quincuagésima Sexta Sesión Extraordinaria y Quincuagésima Séptima Sesión Extraordinaria celebradas el día 22 de octubre de 2025;
4. Informe de seguimiento de los puntos de acuerdos anteriores;
5. Asuntos a tratar por las Comisiones
 - 5.1 Acuerdo que aprueba el Reglamento de la Gaceta Municipal de General Zuazua, Nuevo León.
 - 5.2 Acuerdo que aprueba el Reglamento que Regula el Comercio en la vía y espacios públicos del Municipio de General Zuazua, Nuevo León.
6. Informe de Actividades de la C. Presidenta Municipal;
7. Asuntos Generales; y
8. Clausura de la Sesión

Una vez leído el Orden del Día pregunto, ¿si alguien tiene algún comentario al respecto del mismo?

Al no existir ningún comentario, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 del Reglamento del Gobierno del Republicano Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León , se somete a votación, por lo que solicito sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada. ¿Los que estén a favor? Levantando la mano los siguientes Integrantes del R. Ayuntamiento:



- Regidora Segunda, Alexia Lizeth Vega Sobrevilla
- Regidor Tercero, Oscar Fernando Ayala Hinojosa
- Regidora Cuarta, Nelda Isamary Gallegos Villanueva
- Regidor Quinto, Manuel De Jesús Eguren García
- Regidora Sexta, Dorly Del Socorro Valladares López
- Regidor Séptimo, Anselmo Sánchez Esquivel
- Regidora Octava, Daniela Lizeth Gómez Villanueva
- Regidor Noveno, Mario Alberto Escoto García
- Regidor Decimo, Pedro Ángel Martínez Martínez
- Regidora Décima Primera, Bertha Alicia Parra Salazar
- Regidora Décima Segunda, Maricela Martínez Gallegos
- Síndico Primero, Jesús Alberto Vega Castillo
- Sindica Segunda, Ana Laura Huerta Sosa
- Presidenta Municipal, Mtra. Elva Deyanira Martínez González

Resultando en la Aprobación por unanimidad (14 votos a favor) **El orden del día.**

Se da por agotado este punto.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continúa con el uso de la voz el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna** expone, Para dar cumplimiento al Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y Artículo 66 del Reglamento para el Gobierno Municipal del Republicano Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León y toda vez que las Actas de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria, Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria y la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria celebradas el 22-veintidos- de octubre del 2025-dos mil veinticinco, fueron circuladas con anterioridad, se somete a su consideración la dispensa de la lectura íntegra y aprobación de las mismas, por lo que solicito sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada. ¿Los que estén a favor? Levantando la mano los siguientes integrantes del R. Ayuntamiento:

- Regidora Segunda, Alexia Lizeth Vega Sobrevilla
- Regidor Tercero, Oscar Fernando Ayala Hinojosa
- Regidora Cuarta, Nelda Isamary Gallegos Villanueva
- Regidor Quinto, Manuel De Jesús Eguren García
- Regidora Sexta, Dorly Del Socorro Valladares López
- Regidor Séptimo, Anselmo Sánchez Esquivel
- Regidora Octava, Daniela Lizeth Gómez Villanueva
- Regidor Noveno, Mario Alberto Escoto García
- Regidor Decimo, Pedro Ángel Martínez Martínez
- Regidora Décima Primera, Bertha Alicia Parra Salazar
- Regidora Décima Segunda, Maricela Martínez Gallegos
- Síndico Primero, Jesús Alberto Vega Castillo
- Síndica Segunda, Ana Laura Huerta Sosa



Presidenta Municipal, Mtra. Elva Deyanira Martínez González

Resultando en la Aprobación por unanimidad (14 votos a favor) **la Aprobación de las Actas 55, 56 y 57.**

Se da por agotado este punto.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando el de la voz el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna** expone, Para dar cumplimiento al punto número **4. Informe del Seguimiento de los Puntos de Acuerdos Anteriores:**

Me permito informarles que en fecha 17 de octubre del presente año, se envió para publicación al Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el acuerdo que aprueba la Consulta Ciudadana Pública para la Iniciativa del Reglamento de Bienestar Animal del Municipio de General Zuazua, Nuevo León.

Asimismo, se envió para su publicación al Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el acuerdo que aprueba la Consulta Ciudadana Pública para la iniciativa de Reforma por Modificación, Derogación y Adición de diversos artículos del Reglamento de Gobierno Municipal del Republicano Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León, el acuerdo que aprueba el envío al Congreso del Estado respecto al dictamen que contiene el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2025-dos mil veinticinco; y el acuerdo que faculta a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para el estudio, análisis y en su caso dictaminar la factibilidad de concesionar el servicio público de recolección de residuos sólidos urbanos generados en el Municipio de General Zuazua, Nuevo León, así como también se faculta a la Secretaría de Administración por conducto de su titular el Lic. Oscar Patricio Cervantes Leija y a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal por conducto de su titular el Ing. José Miguel Ortega Posada, para realizar cualquier acción legal, en los que forme parte el Municipio de General Zuazua, Nuevo León.

Lo anterior, a fin de dar cumplimiento al artículo 227 de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León.

Es cuanto y se da por agotado este tema.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Continuamos con el siguiente punto del orden del día, asuntos a tratar por las comisiones, para lo cual, cedemos el uso de la palabra a la **Cuarta Regidora, C. Nelda Isamary Gallegos Villanueva**, a efecto de que presente el **Acuerdo que aprueba el Reglamento de la Gaceta Municipal de General Zuazua, Nuevo León.**

En mi carácter de Regidora y Coordinadora de la Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria, y en el ejercicio de las facultades conferidas a mi cargo, me permito presentar al Pleno de este Ayuntamiento el siguiente punto de acuerdo:



INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ZUAZUA, N.L.
P R E S E N T E S ;

Los integrantes de la Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones V, VI y XI, 37, fracción III, incisos b) y h), 38, 40, fracción I, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; nos permitimos presentar al Pleno de este Republicano Ayuntamiento, la propuesta de Acuerdo conforme los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- En fecha 09 de Septiembre de 2025 se aprobó en sesión ordinaria número 51 el Dictamen de Consulta Ciudadana Pública para la Iniciativa del Reglamento de la Gaceta Municipal de General Zuazua, Nuevo León, por 15 quince días hábiles contados a partir de su aprobación.

SEGUNDO.- En fecha 26 de Septiembre del presente año se publicaron los acuerdos del Dictamen de Consulta Ciudadana Pública para la Iniciativa del Reglamento de la Gaceta Municipal de General Zuazua, Nuevo León, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León con una duración de 15 días hábiles.

TERCERO.- En fecha 30 de Septiembre del presente año se publicaron los acuerdos Dictamen de Consulta Ciudadana Pública para la Iniciativa del Reglamento de la Gaceta Municipal de General Zuazua, Nuevo León, en dos diarios de mayor circulación del Estado por dos días consecutivos.

Lo anterior, bajo los siguientes:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que de acuerdo con lo que establece el artículo 115, fracción II, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 130, inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, el Ayuntamiento cuenta con facultades para aprobar los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, todo lo anterior de acuerdo con las leyes en materia municipal que expidan las Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO.- Que la Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria es competente para conocer del presente asunto, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III, V, VII y XI, 37, fracción III, incisos b), c) y h), 38, 40, fracción I, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.



ACUERDO

ÚNICO.- Se aprueba El Reglamento de la Gaceta Municipal de General Zuazua, Nuevo León.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Se instruye a la C. Presidenta Municipal y al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento para que lleven a cabo el cumplimiento del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Notifíquese a las Dependencias de la Administración Pública Municipal de General Zuazua, Nuevo León, para su conocimiento y exacto cumplimiento del presente Acuerdo.

TERCERO. - Se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Página Oficial del municipio www.zuazua.gob.mx.

GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN A 22 DE OCTUBRE DE 2025.

ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA

**REGIDORA CUARTA
NELDA ISAMARY GALLEGOS VILLANUEVA
COORDINADORA**

**REGIDORA PRIMERA
RAUL ALAN SEGOVIA NUÑEZ
INTEGRANTE**

**REGIDOR NOVENO
MARIO ALBERTO ESCOTO GARCÍA
INTEGRANTE**

**REGIDORA OCTAVA
DANIELA LIZETH GÓMEZ VILLANUEVA
INTEGRANTE**

**REGIDORA SEXTA
DORLY DEL SOCORRO VALLADARES LÓPEZ
INTEGRANTE**



Continúa con el uso de la voz el Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna por lo antes expuesto, someto a consideración de los integrantes de este H. Cabildo esta propuesta de acuerdo. Se somete a votación, por lo que solicito sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada. ¿Los que estén a favor? Levantando la mano los siguientes integrantes del R. Ayuntamiento:

Regidora Segunda, Alexia Lizeth Vega Sobrevilla
Regidor Tercero, Oscar Fernando Ayala Hinojosa
Regidora Cuarta, Nelda Isamary Gallegos Villanueva
Regidor Quinto, Manuel De Jesús Eguren García
Regidora Sexta, Dorly Del Socorro Valladares López
Regidor Séptimo, Anselmo Sánchez Esquivel
Regidora Octava, Daniela Lizeth Gómez Villanueva
Regidor Noveno, Mario Alberto Escoto García
Regidor Decimo, Pedro Ángel Martínez Martínez
Regidora Décima Primera, Bertha Alicia Parra Salazar
Regidora Décima Segunda, Maricela Martínez Gallegos
Síndico Primero, Jesús Alberto Vega Castillo
Síndica Segunda, Ana Laura Huerta Sosa
Presidenta Municipal, Mtra. Elva Deyanira Martínez González

Resultando en la aprobación por unanimidad (14 votos a favor) el **Acuerdo que aprueba el Reglamento de la Gaceta Municipal de General Zuazua, Nuevo León.**

2.- Continuamos con el siguiente punto del orden del día, asuntos a tratar por las comisiones, para lo cual, cedemos el uso de la palabra a la **Quinto Regidor C. Manuel de Jesús Eguren García**, a efecto de que presente el **Acuerdo que aprueba el Reglamento que regula el comercio en la vía y espacios públicos del Municipio de General Zuazua, Nuevo León.**

En mi carácter de Regidor y Coordinador de la Comisión de Comercio, Alkoholes y Espectáculos, y en el ejercicio de las facultades conferidas a mi cargo, me permito presentar al Pleno de este Ayuntamiento el siguiente punto de acuerdo, conforme al siguiente:

INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ZUAZUA, N.L. P R E S E N T E S;

Los integrantes de la Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones V, VI y XI, 37, fracción III, incisos b) y h), 38, 40, fracción I, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; nos permitimos presentar al Pleno de este Republicano Ayuntamiento, la propuesta de Acuerdo conforme los siguientes:



ANTECEDENTES

PRIMERO.- En fecha 09 de Septiembre de 2025 se aprobó en sesión ordinaria número 51 el Dictamen de Consulta Ciudadana Pública para la Iniciativa del Reglamento que Regula el Comercio en la vía y espacios públicos del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, por 15 quince días hábiles contados a partir de su aprobación.

SEGUNDO.- En fecha 26 de septiembre del presente año se publicaron los acuerdos del Dictamen de Consulta Ciudadana Pública para la Iniciativa del Reglamento que Regula el Comercio en la vía y espacios públicos del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, con una duración de 15 días hábiles.

TERCERO.- En fecha 30 de Septiembre del presente año se publicaron los acuerdos Dictamen de Consulta Ciudadana Pública para la Iniciativa del Reglamento que Regula el Comercio en la vía y espacios públicos del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, en dos diarios de mayor circulación del Estado por dos días consecutivos.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de acuerdo con lo que establece el artículo 115, fracción II, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 130, inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, el Ayuntamiento cuenta con facultades para aprobar los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, todo lo anterior de acuerdo con las leyes en materia municipal que expidan las Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO.- Que la Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria es competente para conocer del presente asunto, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III, V, VII y XI, 37, fracción III, incisos b), c) y h), 38, 40, fracción I, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

En virtud de lo anterior, se somete a consideración de este Ayuntamiento la siguiente propuesta de:

ACUERDO

ÚNICO.- Se aprueba El Reglamento que Regula el Comercio en la vía y espacios públicos del Municipio de General Zuazua, Nuevo León.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Se instruye a la C. Presidenta Municipal y al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento para que lleven a cabo el cumplimiento del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Notifíquese a las Dependencias de la Administración Pública Municipal de General Zuazua, Nuevo León, para su conocimiento y exacto cumplimiento del presente Acuerdo.



TERCERO. - Se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Página Oficial del municipio www.zuazua.gob.mx.

GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN A 22 DE OCTUBRE DE 2025.

**ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA**

**REGIDORA CUARTA
NELDA ISAMARY GALLEGOS VILLANUEVA
COORDINADORA**

**REGIDOR PRIMERO
RAUL ALAN SEGOVIA NÚÑEZ
INTEGRANTE**

**REGIDOR NOVENO
MARIO ALBERTO ESCOTO GARCÍA
INTEGRANTE**

**REGIDORA OCTAVA
DANIELA LIZETH GÓMEZ VILLANUEVA
INTEGRANTE**

**REGIDORA SEXTA
DORLY DEL SOCORRO VALLADARES LÓPEZ
INTEGRANTE**

Continúa con el uso de la voz el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna** por lo antes expuesto ¿tienen algún comentario sobre el presente acuerdo?

Se le cede el uso de la voz al **Regidor Tercero, Oscar Fernando Ayala Hinojosa**, quien expone: Buenas tardes, compañeras y compañeros, les quisiera comentar que desde que comenzó la Administración este es un cambio que quisimos implementar y que hemos buscado implementar y para bien de todos los comerciantes, oferentes y del sector del mercado que existen en las diferentes zonas del municipio, al fin van a tener un sustento legal, que no van a tener que depender de la siguiente Administración o que quieran hacer un cambio o de alguna manera manipularlo, pues con este reglamento que se autoriza a los mercados, comerciantes y oferentes se les dará un recurso legal que va justificar que puedan realizar sus actividades sin ningún tipo de inconveniente por un periodo de tiempo con una renovación en las siguientes administraciones, entonces, este es un gran avance, un avance moderno y algo que no se había hecho en los últimos 10 años, entonces por primera vez estamos haciendo grandes pasos en la Administración Municipal, gracias.



Continúa con el uso de la voz el **Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, quien expone: Si no hay más comentarios, someto a consideración de los integrantes de este H. Cabildo esta propuesta de acuerdo. Se somete a votación, por lo que solicito sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada. ¿Los que estén a favor? Levantando la mano los siguientes integrantes del R. Ayuntamiento:

Regidora Segunda, Alexia Lizeth Vega Sobrevilla
Regidor Tercero, Oscar Fernando Ayala Hinojosa
Regidora Cuarta, Nelda Isamary Gallegos Villanueva
Regidor Quinto, Manuel De Jesús Eguren García
Regidora Sexta, Dorly Del Socorro Valladares López
Regidor Séptimo, Anselmo Sánchez Esquivel
Regidora Octava, Daniela Lizeth Gómez Villanueva
Regidor Noveno, Mario Alberto Escoto García
Regidor Decimo, Pedro Ángel Martínez Martínez
Regidora Décima Primera, Bertha Alicia Parra Salazar
Regidora Décima Segunda, Maricela Martínez Gallegos
Síndico Primero, Jesús Alberto Vega Castillo
Síndica Segunda, Ana Laura Huerta Sosa
Presidenta Municipal, Mtra. Elva Deyanira Martínez González

Resultando en la aprobación por unanimidad (14 votos a favor) el **Acuerdo que aprueba el Reglamento que regula el comercio en la vía y espacios públicos del Municipio de General Zuazua, Nuevo León.**

Se da por agotado este punto.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continúa con la voz el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, expone, pasamos al siguiente punto del orden del día, referente al **Informe de Actividades de la C. Presidenta Municipal**, por lo que cedo el uso de la palabra a la **Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León.**

1.- Este próximo viernes 31 de octubre tendremos la firma del convenio con Parques y Vida Silvestre de Nuevo León, este convenio busca unir esfuerzos para preservar y conservar los recursos naturales y ecosistemas en el Municipio de General Zuazua, Nuevo León, y, en general, fomentar el respeto por la ecología y el medio ambiente. Así es como seguiremos demostrando esta agenda medio ambiental es de gran prioridad para este Cabildo y para el Gobierno y sobre todo es una agenda que se ve altamente impulsada por los jóvenes, sabemos porque los pasados proyectos de los embajadores y que gracias a este Cabildo pudieron obtener su nombramiento en el programa de Juventudes Transformadoras, gran parte de los proyectos están relacionadas al medio ambiente, entonces en este tipo de alianzas nos ayudan a favorecer la colaboración en materia de medio ambiente, con este acto, demostramos que somos un gobierno comprometido con nuestras áreas naturales y nos encontramos activamente en coordinación con el estado y la federación para cumplirle a la ciudadanía de Zuazua en que tenga un mejor futuro.



2.- Así mismo, informarles sobre los resultados de la brigada de salud integral del pasado lunes 20 de octubre en Valle de Santa Elena, les vamos a reportar los servicios que se dieron, los cuales fueron:

- Consulta ginecológica: 16
- Consulta de pediatría: 32
- Consulta general: 52
- Exploración clínica de mama: 10
- Pruebas rápidas para VIH: 16
- Pruebas Papanicolaou: 40
- Dextrostis: 26
- Detecciones de hipertensión: 26
- Vacunas aplicadas: 132 dosis

Lo cual fue un total de beneficios aplicados 350 servicios otorgados, esto comprueba la necesidad de seguir trabajando en la Colonia Valle de Santa Elena, el cual no cuenta por el momento nosotros contamos con un consultorio de servicio de medico integral hicimos el compromiso de seguir dando este apoyo, para que la ciudadanía no se vea comprometida por temas de movilidad por salud, sabemos que es muy complejo en nuestro municipio. De igual manera, este mismo viernes 31 de octubre por la mañana tendremos nuestra segunda brigada de salud en alianza con Supera allá en sus instalaciones en Real de Palmas, por si nos ayudar hacer extensiva esta invitación a las vecinas y vecinos, estaremos ofreciendo servicios de consulta ginecológica, consulta pediátrica, consulta general, servicio de radiología y de corte de pelo. Les recordamos que el registro es únicamente presencial, por lo que las invitamos a que acudan en punto de las 11:00 de la mañana para tener su lugar asegurado en los servicios que les acabo de mencionar., estaremos en el área de estacionamiento de la Clínica SUPERA, igualmente, reiterarles que estén atentas a las redes sociales oficiales ya que estaremos anunciando próximas fechas para Real San Pedro y Misión Santa Elena.

3.- Mencionarles también, que el pasado jueves retomamos las mesas de coordinación metropolitana con los diversos alcaldes metropolitanos, allí nuevamente expusimos el proyecto de ampliación de la carretera Zuazua-Laredo y el gobernador se comprometió a buscar tener un proyecto por municipio, esta semana estaremos enviando el proyecto a la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana del Gobierno del Estado para que en coordinación podamos llevar a cabo esta importante obra.

4.- Como saben, nos encontramos ya trabajando en la primera etapa de proyectos votados en el programa de presupuesto participativo. Hasta el momento informo lo siguiente sobre el estatus de las 12 plazas ya votadas, mencionarles que la mayoría de la población ha decidido mejorar sus plazas a través de una nueva área, área de convivencia, luminarias LED que son necesidades básicas de la población, gran parte de esos proyectos ya están iniciando, más de la mitad y la idea es terminar esta primera etapa en diciembre y seguir abarcando más espacios, en total serian 70 plazas a intervenir con este modelo participativo y recordarles que el compromiso es terminar con esta primera etapa y comenzar la segunda para inicios del próximo año. Aún nos quedan 48 plazas públicas por visitar y por intervenir.

5.- Hablarles también de los trabajos de Servicios Publicos del periodo comprendido del 3 al 25 de octubre en materia de deshierbe: se intervinieron Avenidas y camellones con corte y nivelación en camellones de Avenida Real San Pedro, Avenida Las Palmas y Avenida Olimpia.



En las Plazas públicas se cortó la hierba y se hizo limpieza general en plazas y vialidades de Real de Palmas, Real San Pedro, Misión Santa Elena, Valle de Santa Elena, Colonia Bugambilias, Carrizalejo, Pedro Martínez y Real de Zuazua, una materia muy importante porque con las lluvias también hemos hecho en materia de alumbrado público: Instalación de 87 luminarias LED en el sector San Humberto y 111 luminarias LED en el sector San José, la reparación de cables sulfatados y circuitos trozados en los sectores Real de Palmas (Rey, Marqués, Mirador, Praderas, Duque, Valle y Hacienda), Misión Santa Elena y Carrizalejo, la sustitución de cableado aéreo en el sector Rey (110 m) y en calles de Valle de Santa Elena y el restablecimiento completo de la iluminación en las avenidas Paseos, La Conquista, Real de Palmas, Real San Pedro y libramiento hacia Marín.

6.- En materia de bacheo, durante el periodo se realizaron trabajos de rehabilitación en diversos puntos del municipio, acumulando una superficie total de 300.1875 m², que se traducen en 71 baches atendidos y 5 bordos. Esto es equivalente a haber bacheado una cancha y media de basquetbol para que diferenciemos, esto durante los últimos 15 días, mencionarles rápidamente las zonas en donde se trabajaron:

- Salida de Zuazua Centro, Calle Mina: 1 bache.
- Calle Mina y entronque salida Zuazua-Marín: 9 baches
- Carrizalejo, Privadas de Santa Clara y Real de Palmas: 10 baches y 5 bordos
- Carretera Zuazua-Laredo y Av. Real de Palmas: 5 baches
- Carretera Zuazua-Laredo y Curva Carretera Zuazua-Marín: 9 baches
- Carretera General Zuazua-Laredo: 4 baches
- Carretera Zuazua-Agua fría: 10 baches
- Valle de Santa Elena y Carrizalejo: 12 baches
- Av. Principal de Valle Santa Elena y entrada Taller S.P.

Del total de metros cuadrados y baches atendidos en este periodo, el desglose para las carreteras principales es el siguiente:

- Carretera Zuazua-Laredo:
- Superficie: 69.56 m²
- Baches: 16 baches
- Carretera Zuazua-Agua Fría:
- Superficie: 28.00 m²
- Baches: 10 baches

Se da por agotado este punto.

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continúa con el uso de la voz el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna** expone: Pasamos al siguiente punto del orden del día, **asuntos generales**, por lo que si algún integrante de esta R. Ayuntamiento desea hacer uso de la palabra, levante la mano a fin de registrar el orden de los participantes.

1.- Se cede el uso de la palabra a la **Regidor Decimo, Pedro Ángel Martínez Martínez** quien expone lo siguiente: Gracias Profesor, con el debido respeto para nuestra Alcaldesa, compañeros Regidores y para toda la comunidad que nos está observando, yo primero que nada quiero agradecer la oportunidad que me dan para proponer mis temas, también veo con mucho



optimismo este reglamento de comercio, dado que ha habido muchas polémicas en este tema, sobre todo del comercio informal, si se le va dar esta formalidad, va garantizar que toda la gente que quiere o que va emprender un negocio para tratar de tener un ingreso adicional, va a tener todos los soportes legales del municipio, al mismo tiempo yo también quería comentar que en el tema de las previas, les pase a todos los compañeros cuales son las facultades y obligaciones de los Regidores y de los Síndicos, más que todo es lo que debemos de hacer como Regidores, cuales son las obligaciones y las facultades que tenemos y si me permiten leer algunas de ellas, ya que creo que es importante para compartir con todos, una de ellas dice “iniciar o realizar propuestas de los asuntos que son competencia de aquí” nosotros los estamos llevando a cabo, estamos abiertos a las propuestas o que en algún momento dado, también “participar en las decisiones que tome el ayuntamiento” sabemos que tenemos voz y voto, debemos de ser respetuosos, dentro de esas facultades es vigilar también el cumplimiento de los acuerdos, asimismo otro de los que creo importante es “vigilar que el Ayuntamiento cumpla con las disposiciones que marca la ley y cumpla con los planes establecidos, así como el plan de desarrollo” toda administración inicia sus actividades con un plan de desarrollo, tenemos la obligación de estar al pendiente de que se esté llevando a cabo, otro que para mí es muy importante y haciendo referencia a lo anteriormente expuesto, es la fracción X, la cual dice “que el regidor debe de estar informado del Estado Financiero y Patrimonial del Municipio y de la situación del Ayuntamiento y de la Administración Publica General, teniendo acceso a la información a detalle del origen y la publicación de los recursos públicos municipales, pudiendo el acceder también a la consulta del sistema de contabilidad incluyendo el libro auxiliar mayor y del cual se puede tener reportes de las operaciones que lleve a cabo la Administración Municipal, así como los registros de bienes muebles e inmuebles y las demás que determine la ley, reglamentos municipales, etc.” quiere decir, que nosotros de manera respetuosa solicitamos información a las diversas secretarías, como lo es la Secretaría de Finanzas y pensamos que nos van a dar y nos contestan con otra, en la pasada junta de Cabildo yo le hice la solicitud al Secretario de Finanzas de algunos temas para que viera y en su momento contestó, pero no eran las que quería, esto aunado al reglamento y las obligaciones de los Regidores y Regidoras, a lo mejor no nos pusimos de acuerdo para el envío y a lo mejor no es así como se pide, es que a lo mejor si usted no puede, ver la manera de que se saque el reporte del sistema de contabilidad o si requiere mi apoyo, ya que también soy Contador. Esto lo digo porque además solicite.

Interviene con el uso de la voz el **Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, quien pregunta: Disculpe Regidor, el asunto a tratar aquí ¿Cuál va a ser?

Continúa con el uso de la voz el **Regidor Decimo, C. Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Tengo 4 puntos Secretario, quiero tratar lo del puente de Valle de Santa Elena, hace un año atrás tocamos el tema del puente ¿, que era una obra en prioridad para todos los vecinos de la Colonia Valle de Santa Elena, en aquel tiempo ellos comentaban que no tenían el permiso de la SEMARNAT, que por eso no podían construir el puente y la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente comentaron que esperarían los permisos, yo traigo una propuesta, me gustaría comentarla con todos los compañeros, si ellos no pueden hacer los trámites y el costo de ese puente puede llegar a un valor determinado, por qué no decirles que vengan y hagan una donación al municipio y que el municipio les dé una continuidad, que sea a través del municipio quien solicite la SEMARNAT y dándole todas las pruebas de los vecinos que necesiten eso en la



colonia y que nosotros como Regidores vayamos a revisar y estoy seguro que la Comisión tendrá más resultados, ya que creo que lo que están haciendo los dueños de este punto es patear el bote y no quieren pagar esa construcción y que se lo den a Municipio, etiquetado para que de esta manera no se toque si no es digno de obra, también hace aproximadamente un año se publicó en el Periódico Oficial del Estado, se publicó que se acordó que nosotros como regidores, ya ve que la semana pasada hubo juntas extraordinarias por la necesidad o urgencia, algunos Regidores no pudimos encontrarnos a tiempo, pero si podríamos ser partícipes a un voto a distancia, ya está aprobado lo que solicitamos ahorita, a este tipo de temas, me gustaría que le diera Alcaldesa autorización al área de administración que se compre esto. Creo que lo que se ha propuesto ha sido una cosa muy importante y ya por último, de toda la información que dio la Alcaldesa, me gustaría mencionar que pudiera ver también las cunetas de lo que viene siendo Misión de Santa Elena, a la altura de donde está el rodeo que es donde está la primaria hacia donde es la Colonia Valle de Santa Elena, que está muy bien lo que ha hecho, gracias y es cuánto.

2.- Se cede el uso de la palabra al **Regidor Tercero, C. Oscar Fernando Ayala Hinojosa**, quien expone lo siguiente: Buenas tardes nuevamente, mi comentario es más una aclaración hacia el público en general, ya que se busca de una manera pretenciosa y polémica politizar un tema que nos concierne a todos, los residuos y cacharros que hay en diferentes zonas del municipio, la manera en que se debe de realizar es de recoger ese escombros, es si bien terreno municipal, el municipio tiene la facultad de recoger todos estos residuos y escombros, si es una propiedad particular, municipio no tiene la facultad de entrar al terreno particular ni hacer el deshierbe de esto, el procedimiento es hacer la solicitud, reporte o gestión y ver si es un terreno particular o municipal, que si el ciudadano es el que construye en su casa y saca escombros, es el ciudadano el que debe de pagar porque se lleven ese escombros, que es lo que comúnmente se hace, el vecino sin saber de este reglamento, lo que hace que se gane dinero para recoger escombros y llevarlo a un basurero clandestino. Lo que se debe hacer es ir a SIMEPRODE y hacer la solicitud que se tire esta basura. No es simplemente el quejarse, se tiene que hacer una concientización con los vecinos, ya que los escombros no salen de la nada, alguien va y los tira y por desconocimiento se vienen a quejar aquí. El municipio tiene un reglamento donde se establecen multas y sanciones de este tema. Y mencionar que se está trabajando para resolver esta problemática que no es de un año para acá si no que nos heredaron los últimos 6 o 12 años, solamente es aclarar que debemos resolver un tema que nos dejaron hace tiempo.

3.- Se cede el uso de la palabra al **Sindico Primero, C. Jesús Alberto Vega Castillo**, quien expone lo siguiente: Nada más para comentarles sobre la información que se daba ahorita, nada más recalcar que el pago se hace personalmente en las cajas de tesorería, es muy importante recordarles a la ciudadanía que los pagos no se dan a través de intermediarios o terceras personas, para el levantamiento de escombros y que seamos nosotros los que demos el pago directo en la ventanilla de tesorería y que a raíz de eso nos den un voucher de pago, nada más es aclarar la información que ya diste.

4.- Se cede el uso de la palabra al **Secretario de Finanzas y Tesorería, Ing. José Miguel Ortega Posada**, quien expone lo siguiente: De lo que comentas Regidor y Sindico, estamos en coordinación con la Secretaria de Participación Ciudadana y con la Secretaria de Servicios Públicos para poder evaluar cuánto cuesta cada uno de esos escombros, lo que establece la ley



son \$950.00 pesos, estamos por lo general haciendo descuentos del 50% para ayudar a la ciudadanía dependiendo del tamaño, ahí establecemos los costos, lo que pedimos es que lleven a tesorería la foto del escombro ya sea impreso o por WhatsApp para poderlos autorizar, ahí mismo se paga y se hace una programación con Servicios Públicos para que se haga la recolección, el pago puede ser en cajas de tesorería municipal, puede ser en cajas de tesorería municipal, en valle de Santa Elena, en Real de Palmas, en el C4 próximamente también en Real San Pedro.

5.- Continúa con el uso de la voz el **Regidor Decimo, C. Pedro Ángel Martínez Martínez**, quien expone: Una pregunta, para todas aquellas personas que solicitan el retiro de escombro, dentro de eso mismo servicio ¿se está dando para que se retire o hay algún lugar del municipio para que se retire?

6.- Interviene con el uso de la voz la **Presidenta Municipal, Mtra. Elva Deyanira Martínez González**, quien expone: Se hace la transferencia al Centro que es legal que es la SIMEPRODE, nosotros estamos haciendo el traslado y lo demás lo hacemos nosotros mismos la transportación.

Se da por agotado este punto.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Concluyendo el punto número 7-siete- del Orden del Día, no habiendo más asuntos que tratar y agotada la agenda de esta Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria, cedo el uso de la palabra a la **Presidenta Municipal, la Mtra. Elva Deyanira Martínez González, quien expone:** Muchas gracias, nos llevamos los temas mencionados en asuntos generales y contribuyendo al tema, un tema muy importante, ya que lo que queremos todos es una Ciudad limpia y ordenada y yo lo que platico siempre es que dentro de lo que cabe me da mucho gusto que haya escombros, porque eso quiere decir que nuestra ciudad está creciendo y está en constante construcción, me da mucho gusto ver familias haciendo crecer su patrimonio, creo que eso es algo que celebrar y eso habla de Zuazua siendo una ciudad con familias que está progresando, precisamente en Real de Palmas vemos a familias fortaleciéndose, pero hay que ver hacia donde se van nuestros desechos, si bien la domiciliaria, el servicio de recolección pasa dos veces, los residuos no solo en Zuazua, sino en todo el mundo ha traído un problema muy grande porque son desechos que no se desintegran fácilmente, entonces también hay que pensar en la otra parte, hay que ser conscientes, la medida que hemos tomado es un punto de equilibrio, es evitar la recolección informal, que muchas de las veces termina en espacios públicos y terminar con el incentivo de tirar escombro, se hizo una evaluación del mercado local, que nadie se lleva los residuos, se paga también un costo, la diferencia es que la informalidad termina en la casa del otro vecino en la mañana, en el parque o avenida o en las brechas, entonces estamos compartiendo eso pero tampoco puede ser gratuito para que se sepa que hay un costo y que no sea un incentivo crear ese desecho, se le llaman políticas públicas de equilibrio, donde se ve la parte económica pero también se ve no tener consecuencias negativas que se pueden hacer con una buena intención pero terminan teniendo un efecto negativo, si fuera gratis, imagínense todos los informales que vendrían, la verdad el precio es muy accesible, es el punto de equilibrio que buscamos, no recaudatorio sino más bien de limpieza y que también de una u otra forma equipar los costos. También vamos a tener una ciudad más ordenada y también tomar



medidas a través de este Cabildo a través del Reglamento de Protección Ambiental, seguiremos con la conversación y cualquier cosa esta el Tesorero aquí con los descuentos. Por último, siendo las 15:56 horas, del día 28-veintiocho de octubre del año 2025 me permito declarar clausurados los trabajos de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria de este Republicano Ayuntamiento. **Doy fe.-**

Mtra. Elva Deyanira Martínez González
Presidenta Municipal.

Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna
Secretario del R. Ayuntamiento

Ing. José Miguel Ortega Posada
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

Jesús Alberto Vega Castillo
Síndico Primero

Ana Laura Huerta Sosa
Síndica Segunda

Raúl Alan Segovia Núñez
Regidor Primero

Alexia Lizeth Vega Sobrevilla
Regidora Segunda

Oscar Fernando Ayala Hinojosa
Regidor Tercero

Nelda Isamary Gallegos Villanueva
Regidora Cuarta

Manuel de Jesús Eguren García
Regidor Quinto

Dorly Del Socorro Valladares López
Regidora Sexta

Anselmo Sánchez Esquivel
Regidor Séptimo

Daniela Lizeth Gómez Villanueva
Regidora Octava



Mario Alberto Escoto García
Regidor Noveno

Pedro Ángel Martínez Martínez
Regidor Décimo

Bertha Alicia Parra Salazar
Regidora Décimo Primera

Maricela Martínez Gallegos
Regidora Décimo Segunda

Hoja de firmas (Continuación)
Correspondiente al acta 58 del 28 de octubre de 2025.